



FIJACIÓN EN LISTA

REGISTRO MERCANTIL – REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ITEM	Fecha del Acto Administrativo.	Tipo Documento	Motivo	Nombre o Razón Social
1	30/08/2017	DOCUMENTO PRIVADO	La Unidad de Servicios Delegados y Jurídicos de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, procede a realizar la presente fijación, ante la rechazo de la comunicación por parte de la empresa de mensajería Ver comunicación Anexa	Señora: CANTILLO VISCAINO MIRELLA CAROLINA Representante legal GESTION ADMINISTRATIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.

Firma
Asesor Especializado
7:30 a.m. 14/09/2017
Hora y fecha de Fijación

Firma
Asesor Especializado
Hora y fecha desfijación

Santa Marta, 30 de agosto de 2017

Señor(a):

CANTILLO VIZCAINO MIRELLA CAROLINA

REPRESENTANTE LEGAL: GESTION ADMINISTRATIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. S.A.S.

CRA 8 NRO 27B - 48 TORRE 5 - I

TEL: 4225383

hermindapaez@solarhoteles.com

Santa Marta, Magdalena.

Cordial Saludo,


La Unidad de Servicios Delegados de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, le hace saber muy respetuosamente, que se procedió a la inscripción del nombramiento de gerente y representante legal de la **sociedad GESTION ADMINISTRATIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. S.A.S.**, pero una vez revisado el cobro realizado para la inscripción de dicho trámite, se evidencia que se realizó un pago de dos actos sin cuantía cada uno por valor de \$ 137.400, cuando debió realizarse un recaudo de un solo acto por valor de \$ 137.400. Circular Única de 2016, punto 1.13.

Descrito lo anterior, debe proceder a solicitar devolución parcial de dinero del recibo S000133677 Código de Barras 273768, por concepto de pago en exceso por valor de \$ 143.900 pesos.

Para realizar dicho trámite y obtener mayor información se debe acercarse a la oficina de PQRS de nuestra entidad.

Cualquier aclaración adicional estaremos prestos a colaborarle gustosamente.

Atentamente;



JOHANNA SILVA ARGUMEDO
Abogado de Registro